

En este número:

- LA JURA DE CUENTAS EN EL PROCESO PENAL, por *Miguel Ángel López Muñoz* (pág. 2923)
- LEY 14/2009, DE 11 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA TEMPORAL DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO E INSERCIÓN. (pág. 2944)
- ORDEN JUS/3000/2009, DE 29 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE CREA Y REGULA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (pág. 2952)
- CONSEJO DE MINISTROS. VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE. APROBADO EL PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL. (pág. 2991)

NORMAS PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Los trabajos que se remitan para su publicación en el *Boletín de Información* del Ministerio de Justicia deberán ser inéditos, y no estar pendientes de publicación en otra revista.

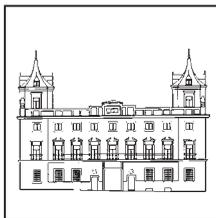
2. Tendrán una extensión mínima de 20 páginas, sin exceder, en principio, de 50, y deben ir mecanografiados a espacio y medio. Deberán remitirse por correo electrónico a la dirección publicaciones@mjusticia.es. Si optan por realizar el envío por correo ordinario, los trabajos se presentarán en papel DIN A-4 acompañados del correspondiente soporte electrónico.

3. Irán precedidos de una página en la que se haga constar: título, nombre del autor (o autores), dirección postal, número de teléfono, correo electrónico, profesión y, en su caso, nombre de la institución o entidad donde preste servicios profesionales.

4. El trabajo irá encabezado por su título, nombre del autor y profesión o cargo. Deberá ir precedido de un breve resumen que sintetice el contenido del artículo y de un sumario.

5. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones científicas. Además de las notas a pie de páginas, o en sustitución de ellas, podrá incluirse al final una breve referencia bibliográfica orientativa sobre la materia objeto de estudio en el trabajo.

6. Los trabajos deberán remitirse a la Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Justicia, c/ San Bernardo, 62, 28071 Madrid, teléfonos 91 390 20 88 y 91 390 21 49.



AÑO LXIII • 1 DICIEMBRE 2009 • Núm. 2098

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
ESTUDIOS	
La jura de cuentas en el proceso penal, por <i>Miguel Ángel López Muñoz</i>	2923
DISPOSICIONES GENERALES	
JEFATURA DEL ESTADO	
Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción	2944
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Recurso de inconstitucionalidad nº 8741-2009, en relación con diversos preceptos de la Ley del Parlamento de Cataluña 12/2005, de 10 de julio, de Educación	2952
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Orden JUS/3000/2009, de 29 de octubre, por la que se crea y regula el Registro Electrónico del Ministerio de Justicia	2952

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República Democrática del Congo, hecho en Kinshasa el 28 de enero de 2008.....	2958
Corrección de errores del Convenio de Seguridad Social entre España y Japón, hecho en Tokio el 12 de noviembre de 2008 (Ref.)	2962
Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Albania sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, hecho en Tirana el 20 de mayo de 2009 (Ref.)	2962

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. (Ref.)	2962
Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación. (Ref.)	2962

AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Magistrados	2963
Jueces	2964

MINISTERIO DE JUSTICIA

Carrera Fiscal	2965
----------------------	------

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Carrera judicial	2965
Carrera judicial y fiscal	2966

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa	2966
Cuerpo Especial de Facultativos	2966
Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia	2966
Funcionarios de la Administración del Estado	2967

OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Audiencias Provinciales	2968
Juzgados de lo Penal	2970
Juzgados de Primera Instancia	2977

MINISTERIO DE JUSTICIA

Convenio	2987
Recursos	2988
Cuerpo de Secretarios Judiciales	2988
Títulos Nobiliarios	2988

CONSEJO DE MINISTROS

VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2009

Presidencia	2989
Asuntos Exteriores y de Cooperación	2990

VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

Ministerio de Justicia	2991
------------------------------	------

VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

Ministerio de Economía y Hacienda	2999
-----------------------------------------	------

CRÓNICA

Consejo General del Poder Judicial	3005
Ministerio de Justicia	3005

**El Boletín no se solidariza necesariamente con las opiniones sostenidas
por los autores de los originales publicados**

ISSN: 1989-4767

Depósito Legal: M. 883-1958

NIPO: 051-09-006-X

Edita: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
San Bernardo, 62 - 28015 Madrid

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado